



Segundo. Se ordena que la presente Resolución sea notificada al interesado de conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que es firme en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución."

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sito en la Calle Marquesa de Pinares, núm. 18 de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 6 de mayo de 2008. La Secretaria General, ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 30 de abril de 2008 por el que se hace público el curso homologado de nivel básico para la obtención del carné de aplicador/manipulador de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (tratamientos DDD). (2008081907)

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (DOE de 5 de febrero de 2002) por el que se establece la normativa aplicable relativa a los Establecimientos y Servicios Plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en su Capítulo III, la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos plaguicidas y del carné de manipuladores de plaguicidas.

En dicho Capítulo se establece que todo el personal de las empresas dedicadas a la realización de tratamientos, así como el personal de establecimientos de fabricación, almacenamiento y venta o distribución, o que de cualquier otro modo manipule o aplique los productos regulados en el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se establece la Reglamentación Técnico Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, deberá haber superado el curso correspondiente exigible según el nivel de capacitación y encontrarse en posesión del carné de aplicador/manipulador de productos plaguicidas.

Por ello se convoca el curso de capacitación para aplicadores de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria, de nivel básico, cuyo lugar y fecha de realización, número de horas lectivas y número de alumnos, aparecen especificados en el Anexo I. La solicitud inscripción se admitirán hasta la fecha indicada, se ajustará al modelo descrito en el Anexo II y se presentará en la dirección reseñada en dicho Anexo.

Mérida, a 30 de abril de 2008. El Director General de Atención Sociosanitaria y Salud, EMILIO HERRERA MOLINA.

**A N E X O I**

1. Programa del Curso para Plaguicidas de uso Ambiental y en la Industria Alimentaria. Nivel Básico.

1. Plaguicidas. Descripción y generalidades.
2. Riesgos para el hombre derivados de la utilización de los plaguicidas.
3. Generalidades sobre plagas ambientales y de la industria alimentaria y los métodos de lucha antivectorial. Técnicas de aplicación de plaguicidas.
4. Plaguicidas y medioambiente. Problemas que plantean. Destrucción de envases.
5. Higiene y seguridad en su manejo y aplicación.
6. Prevención, diagnóstico y primeros auxilios en caso de intoxicación por plaguicidas.
7. Ejercicios prácticos.

Mínimo de horas lectivas: 20.

2. Lugar de realización: Centro Cetarsa. Ctra. Navalmoral-Jarandilla km 12. 10310 Talayuela.

3. Fecha de realización: 13, 16, 17, 18, 19, 20 y 23 de junio de 2008.

4. Desarrollo del programa del curso:

Día 13-06-08: Presentación. Generalidades de plagas ambientales y de la industria alimentaria. Agentes infecciosos. Desinfección y Desinfectantes.

Día 16-06-08: Plaguicidas.

Día 17-06-08: Plaguicidas y medioambiente. Normativa legal.

Día 18-06-08: Riesgos derivados de la aplicación de plaguicidas. Seguridad de los productos químicos.

Día 19-06-08: Prevención y Primeros auxilios. Higiene y seguridad en el manejo y aplicación de plaguicidas.

Día 20-06-08: Equipos de aplicación de plaguicidas.

Día 23-06-08: Ejercicios prácticos. Examen.

5. Horario:

Día 13 de junio de 16,30 a 20,30 horas.

Día 16 de junio de 16,00 a 19,00 horas.

Días 17, 18, 19 y 20 de junio de 16,00 a 18,00 horas y de 18,30 a 20,30 horas.

Día 23 de junio de 16,00 a 19,30 horas.

6. Número de alumnos: máximo veinticinco. Se procederá a la inscripción de acuerdo al orden de recepción de las solicitudes.

7. Precio: 150 euros/alumno para asociados de AEXEHI. Para los no asociados, el importe será de 300 euros/alumno. Dicha cantidad deberá ser abonada a AEXEHI antes del inicio del curso (Caja de Extremadura C/C 2099/0080/96/0070057742) e incluye profesorado y todo el material y soporte necesario para la realización del mismo.



ANEXO II

SOLICITUD DE ASISTENCIA AL CURSO PARA PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y USO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. NIVEL BÁSICO.

D./Dña.: _____

Con NIF: _____ y perteneciente a la Empresa:
_____ con CIF: _____

Domicilio: _____ C.P.: _____,

Localidad _____ Provincia: _____,

Teléfono: _____ Fax: _____,

Correo Electrónico: _____

Desea asistir al Curso de Aplicador / Manipulador de Plaguicidas de Uso Ambiental y Uso en la Industria Alimentaria, Nivel Básico, organizado por AEXEHI y que tendrá lugar Durante los días 13, 16, 17, 18, 19, 20 y 23 de junio de 2008 en Talayuela (Cáceres).

_____ a _____ de _____ de 2008.

Fdo. : _____

Fecha límite de inscripción hasta el día 6 de junio de 2008.

Enviar esta solicitud junto con el justificante de pago y fotocopia del DNI a AEXEHI (Avda. Virgen de la Montaña N.º 12-1º Dcha. 10.004 CÁCERES o FAX : 927 210212).

• • •